



EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS RELATIVOS, SE FORMULA LA PRESENTE ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. **MC-2317039-039** RELATIVO A:

## 1 ETAPA DE LA PISTA DE ARRANCONES EN COMPLEJO MANUEL GÓMEZ MORÍN CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA

Convocados por el Municipio de Cuauhtémoc, Chih., a través de la dirección de Obras públicas Municipales para emitir el fallo correspondiente.

Se reunieron el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., los contratistas participantes e invitados que suscriben este documento, el día **30 de Junio del 2023**, en el lugar que ocupa la **sala de juntas de Obras Públicas Edificio Fernando Suárez Coello**, ubicada en **el Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675.**, siendo las **13:00 horas**; hora y fecha predeterminados para celebrar este acto.

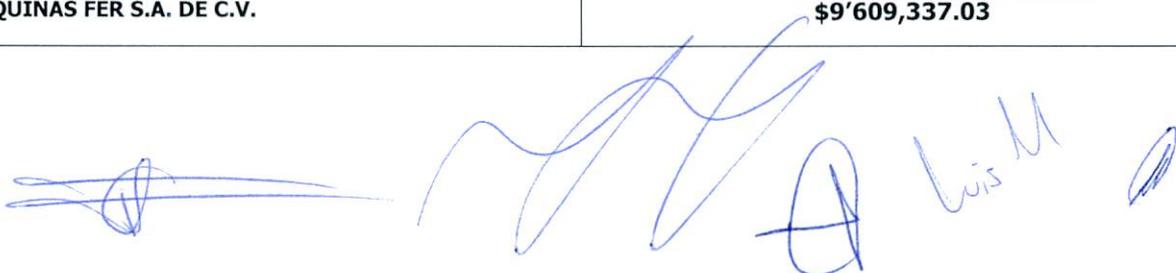
El encargado de presidir el acto es el **Ing. Oscar Daniel Cota Kelly**, Encargado del Despacho de la Dirección de Obras Públicas Municipales de Cuauhtémoc, Chih., y presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

### ANTECEDENTES

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo por las áreas designadas para ello, conforme a las disposiciones contenidas en la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma y su reglamento, así como la normatividad federal aplicable.

El nombre de los contratistas cuyas propuestas técnicas y económicas fueron revisadas detalladamente son:

PARTICIPANTES	IMPORTE SIN IVA
<b>PAVIMENTOS DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.</b>	<b>\$10'610,501.52</b>
<b>ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A. DE C.V.</b>	<b>NO SE PRESENTÓ</b>
<b>STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</b>	<b>\$10'371,046.93</b>
<b>MÁQUINAS FER S.A. DE C.V.</b>	<b>\$9'609,337.03</b>



2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



## 1. STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Resultado: Se desecha la propuesta según lo establecido en el numeral **12.- Causas de Desechamiento** en su inciso número **X. Que los análisis de precios unitarios no estén integrados conforme a lo establecido en las especificaciones y en la normatividad aplicable; considerando los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción adecuados, suficientes y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo que corresponda.**

En el concepto de obra número 1.3.4 relativo a: "Construcción de dentellón de 100 lts/ml, incluye; excavación en material "B-C 70-30", afine, cimbrado y colado. (ESP-01) (ESP-02) (ESP-03) (Concreto suministrado por el municipio). (incluye: especificación particular y general). **Presenta Duplicidad de mano de obra, ya que establece dos cuadrillas distintas para la realización de los trabajos en las cuales para la realización de este concepto presenta 4 ayudantes generales con 2 oficiales y la otra integrada por 2 peones.**

En el Concepto de obra número 1.5.6 relativo a: "Construcción de dentellón de 100 lts/ml, incluye; excavación en material "B-C 70-30", afine, cimbrado y colado. (ESP-01) (ESP-02) (ESP-03) (Concreto suministrado por el municipio). (incluye: especificación particular y general). **Presenta Duplicidad de mano de obra, ya que establece dos cuadrillas distintas para la realización de los trabajos en las cuales para la realización de este concepto presenta 4 ayudantes generales con 2 oficiales y la otra integrada por 2 peones.**

En el concepto de obra número 1.7.1 relativo a: "Suministro y aplicación de raya color blanco y/o amarilla, mca. Comex o similar, continua sencilla para delimitar carriles, de 10 cm de ancho a base de pintura para tráfico color blanco y/o amarillo reflejante, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.T. (incluye: especificación particular y general). **No incluyo en la integración del precio unitario la microesfera**

En el concepto de obra número 2.5 relativo a: "Cimbra Y Descimbra metálica para muro de contención, a base de lámina negra lisa de 3'x10' (ft), con bastidor de perfil pc de 2"x2", en marco de sección de muro y 2 travesaños intermedios (a cada 0.75 m promedio), incluye; mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución." (incluye: especificación particular y general). **Presenta una categoría de mano de obra que no es necesaria para la realización de estos trabajos debido a que es una Cuadrilla de Carpintería integrada por Oficial carpintero y Ayudante, para la realización de estos por la naturaleza de los mismos.**

En el concepto de obra número 3.3.2 relativo a: "Suministro y colocación de carpeta asfáltica elaborado en planta, con cemento asfáltico ac-20 y agregado triturado calizo



total máximo de 3/4" a finos de 4.0 cms de espesor compactados, 100% de su p.v.s.m., de acuerdo a las normas vigentes de la s.c.t. incluye limpieza del tramo. (incluye: especificación particular y general)." **Presenta la utilización de un insumo distinto en la integración de su precio unitario ya que trae la utilización de Cemento Asfáltico PG 70-22, en lugar de cemento asfáltico ac-20.**

En el concepto de obra número 5.3.2 relativo a: "Suministro y colocación de carpeta asfáltica elaborado en planta, con cemento asfáltico ac-20 y agregado triturado calizo total máximo de 3/4" a finos de 4.0 cms de espesor compactados, 100% de su p.v.s.m., de acuerdo a las normas vigentes de la s.c.t. incluye limpieza del tramo. (incluye: especificación particular y general)." **Presenta la utilización de un insumo distinto en la integración de su precio unitario ya que trae la utilización de Cemento Asfáltico PG 70-22, en lugar de cemento asfáltico ac-20.**

## 2. MÁQUINAS FER, S.A. C.V.

Resultado: Se desecha la propuesta según lo establecido en el numeral **12.- Causas de Desechamiento** en su inciso número **X. Que los análisis de precios unitarios no estén integrados conforme a lo establecido en las especificaciones y en la normatividad aplicable; considerando los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción adecuados, suficientes y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo que corresponda.**

En el concepto de obra número 1.3.4 relativo a: "Construcción de dentellón de 100 lts/ml, incluye; excavación en material "B-C 70-30", afine, cimbrado y colado. (ESP-01) (ESP-02) (ESP-03) (Concreto suministrado por el municipio). (incluye: especificación particular y general). **Presenta una mala integración de precio unitario ya que no estable la categoría de mano de obra adecuada para la realización de este concepto.**

En el concepto de obra número 5.1 relativo a: "Suministro y aplicación de raya color blanco y/o amarilla, mca. Comex o similar, continua sencilla para delimitar carriles, de 10 cm de ancho a base de pintura para tráfico color blanco y/o amarillo reflejante, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.T. (incluye: especificación particular y general). **No incluyo en la integración del precio unitario la microesfera**

En el concepto de obra número 2.5 relativo a: "Cimbra Y Descimbra metálica para muro de contención, a base de lámina negra lisa de 3´x10´ (ft), con bastidor de perfil pc de 2"x2", en marco de sección de muro y 2 travesaños intermedios (a cada 0.75 m promedio), incluye; mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución." (incluye: especificación particular y general). **El rendimiento de la mano de obra para la realización de estos trabajos es muy bajo ya que solo realizara 4.26 m2 por jornada cuando el rango es de 10 a 15 m2 por jornada, con lo cual presenta un costo elevado para la realización de esta actividad.**



En su inciso número XVIII. Cuando Existan incongruencias en cualquiera de los documentos que integren la proposición técnica y económica.

EN la Forma AT-06.- establece que la maquinaria será rentada para la realización de los trabajos, pero la carta de arrendamiento es emitida por la misma empresa y no por un tercero, con lo cual es una incongruencia en la integración de su proposición.

Hecho el análisis de las proposiciones aceptadas en la licitación por las áreas designadas para ello, el municipio de Cuauhtémoc, con el aval de los dictámenes emitidos por el comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas relativos a la Evaluación Técnica y Económica en el acta de apertura, en voz de su presidente, encuentra que la propuesta presentada por el contratista **Pavimentos de la Laguna S.A. de C.V.** con un importe de **\$10,610,501.52** (Diez millones seiscientos diez mil quinientos un pesos 52/100). antes de I.V.A., resultó ser la proposición solvente más baja.

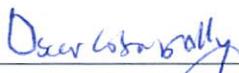
#### Resultandos

Se adjudica el contrato de la obra **1 ETAPA DE LA PISTA DE ARRANCONES EN COMPLEJO MANUEL GÓMEZ MORÍN CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA** al contratista **Pavimentos de la Laguna S.A. de C.V.**, con un importe de **\$10,610,501.52** (Diez millones seiscientos diez mil quinientos un pesos 52/100). antes de I.V.A.

La presente **acta de fallo**, surtirá el efecto de notificación legal a los **30 días del mes de Junio del 2023** siendo las **13:00 horas** en la presidencia municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente acta de fallo las personas físicas y morales que intervinieron en el acto.

#### PRESIDIERON E INTERVINIERON:

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Oscar Daniel Cota Kelly  
Director de Obras Públicas Municipales

\_\_\_\_\_  
Regidor C.P. Héctor Hernández  
Borunda  
Invitado

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Humberto Arvizu Loya  
Secretario Técnico

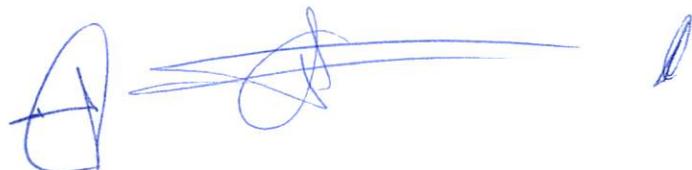
\_\_\_\_\_  
Regidor Ing. Tomas Mendoza Murillo  
Invitado

*Luis M*



**POR LOS PARTICIPANTES:**

	NOMBRE Y FIRMA
<b>PAVIMENTOS DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.</b>	Ing. Alondra B. 
<b>ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A. DE C.V.</b>	
<b>STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</b>	
<b>MÁQUINAS FER S.A. DE C.V.</b>	Luis Marquez



2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA